

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

CONVENIO No. 4600105173 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SALUD
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	ESE METROSALUD
NIT:	800.058.016-1
OBJETO:	CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE METROSALUD.
VALOR INICIAL:	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS ML (\$30.000.000.000)
ADICION N°1:	No aplica
ADICION N°2:	No aplica
VALOR DEL CONVENIO INICIAL MAS ADICIONES:	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS ML (\$30.000.000.000)
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES contados a partir de la fecha del inicio de ejecución.
AMPLIACIÓN N°1	Ampliación 1: Ciento sesenta y cuatro (164) días, contados a partir del 19 de diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026, ambas fechas inclusive.
AMPLIACIÓN N°2	No aplica
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	Trecientos cuarenta y ocho (348) días calendarios, contados a partir de la fecha del inicio de ejecución.
SUSPENSIONES:	No aplica
FECHA DE INICIO:	Dieciocho (18) de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de mayo de 2026
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONVENIO A LA FECHA:	
Otrosí No. 02	No aplica
Otrosí No. 03	No aplica
MODIFICACIÓN No. 1	Modificación No. 1: - Ampliación 1: Ampliar el convenio No.4600105173 de 2025 por el término de ciento sesenta y cuatro (164) días, contados a partir del 19 de diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026, ambas fechas inclusive.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

	- Aclarar que la fecha inicial de terminación del convenio No.4600105173 de 2025 es el 18 de diciembre del 2025.
MODIFICACIÓN ACTUAL	Modificación No. 2: • Adición 1: Adicionar el convenio No.4600105173 de 2025 por valor de once mil doscientos doce millones doscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos m.l (\$11.212.267.789).

ANTECEDENTES:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Secretaría de Salud, suscribió el Convenio No. 4600105173 de 2025 con la Empresa Social del Estado Metrosalud, cuyo objeto es: *“Convenio de desempeño para apoyar la gestión financiera y la prestación de servicios de salud de la ESE Metrosalud”*, por un valor inicial de treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) y una duración inicial de seis (06) meses contados a partir de la fecha del inicio de ejecución.

Este convenio se enmarca en el Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere 2024-2027”, Pilar 2: Agenda Social, componente “Salud para el bienestar físico y mental”, y responde a la necesidad de fortalecer la red pública para garantizar el acceso oportuno y seguro a los servicios de salud en el Distrito. El alcance del convenio se orientó a apalancar el pago de obligaciones operacionales con vencimiento superior a 30 días, mejorar los indicadores financieros y asegurar la continuidad de los servicios esenciales en la red pública, incluyendo urgencias, hospitalización y atención ambulatoria.

Durante la ejecución inicial, se realizaron cuatro desembolsos que permitieron cubrir compromisos con proveedores estratégicos, garantizar el suministro de insumos médico-quirúrgicos y mantener operativos los 52 puntos de atención, 11 servicios de urgencias y 9 servicios de hospitalización abiertos las 24 horas. Al 30 de noviembre de 2025, la ejecución financiera alcanzó el 100 %, cumpliendo con los compromisos pactados y asegurando la trazabilidad de los recursos mediante informes bimestrales y de ejecución financiera.

El 17 de diciembre de 2025 se suscribió la Modificación No. 1 al Convenio No. 4600105173 de 2025, mediante la cual se aclaró que la fecha inicial de terminación registrada en la plataforma

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

SECOPI correspondía al 18 de diciembre de 2025, toda vez que, por un error involuntario en el registro del convenio, se había consignado como fecha de terminación el 17 de diciembre de 2025. Adicionalmente, mediante dicha modificación se amplió el plazo de ejecución del convenio por un término de ciento sesenta y cuatro (164) días, contados a partir del 19 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2026, ambas fechas inclusive.

No obstante lo anterior, los informes de gestión evidencian que, a pesar del impacto positivo del convenio en la mejora de la liquidez y la reducción parcial de obligaciones vencidas, la E.S.E. Metrosalud continúa enfrentando dificultades estructurales en su sostenibilidad financiera. El análisis financiero con corte a octubre de 2025 muestra unas obligaciones totales por valor de \$92.107 millones, de las cuales \$55.532 millones corresponden a obligaciones con vencimiento mayor a 30 días. Adicionalmente, se evidencia un margen EBITDA negativo (-10 %) y un nivel de endeudamiento del 39 % lo cual demuestra que los ingresos por venta de servicios no logran cubrir los costos y gastos operativos. Asimismo, la cartera vencida con EPS representa el 65% del total (\$60.877 millones), afectando la capacidad de pago a proveedores y comprometiendo la continuidad en la prestación de servicios esenciales.

Resultados de seguimiento del convenio a noviembre 2025 (Ver matriz a noviembre 2025)

- **Acceso a servicios:** Se atendieron 845.892 atenciones frente a 660.943 en 2024, logrando un crecimiento del **28%** en cobertura.
- **Facturación vs. prestación:** Cumplimiento del **94%** frente a meta del 95%, con margen para mejorar eficiencia en cierre y documentación.
- **Glosas por facturación:** Resultado **12%**, superior a la meta ($\leq 8\%$), lo que exige acciones correctivas inmediatas en calidad y conciliación.
- **Radicación oportuna:** Indicador alcanzó **96%**, superando la meta del 85%, pese a dificultades normativas iniciales.
- **Recaudo cartera corriente:** Cumplimiento del **88%**, por encima de la meta (85%), reflejando gestión efectiva y mejora en liquidez.
- **Equilibrio presupuestal:** Valor **0,94** frente a meta de 1; déficit acumulado de \$30.966 millones, aunque disminuyó respecto a 2024.
- **Variación en venta de servicios:** Crecimiento del **10%**, menor a la meta (15%), pero positivo frente al contexto sectorial.
- **Mesas de conciliación con ERP:** Participación en 5 mesas, generando actas con 53 entidades para recuperación de cartera y resolución de glosas.
- **Pago de obligaciones vencidas:** Se ejecutaron pagos por **\$30.000 millones**, garantizando continuidad operativa y atención a la población.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

La E.S.E METROSALUD muestra avances significativos en cobertura, radicación y recaudo, con impactos positivos en liquidez. Sin embargo, persisten retos asociados a la reducción de glosas y al logro del equilibrio presupuestal, los cuales requieren la implementación de acciones correctivas y el fortalecimiento de los procesos internos. El convenio ha sido clave para mejorar la capacidad operativa de la entidad y garantizar la prestación de servicios esenciales de salud a la población del Distrito.

Resumen de la ejecución de los recursos.

Valor del Convenio	\$30.000.000.000
Adiciones	\$0.0
Total, valor del convenio más adiciones	\$30.000.000.000
Pagos realizados (Acumulado) al 30/11/2025	\$30.000.000.000
Saldo del convenio al 30/11/2025	\$0.00
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	98%

JUSTIFICACIÓN:

La E.S.E Metrosalud, como principal prestadora de la red pública del Distrito, atiende población pobre y vulnerable, migrantes y población vinculada, garantizando la prestación del servicio de salud. Un eventual cierre o disminución en la prestación de servicios generaría impactos negativos en la morbilidad, la percepción de calidad y la seguridad del paciente, además de incumplimientos normativos en estándares de habilitación.

Mediante oficio del 05 de diciembre de 2025, radicado No. 202510411145, la E.S.E Metrosalud solicitó la adición de recursos y la ampliación del plazo del Convenio No. 4600105173 de 2025. En atención a dicha solicitud, el 17 de diciembre de 2025 se suscribió la Modificación No. 1, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución del convenio por un término de ciento sesenta y cuatro (164) días, contados a partir del 19 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2026, ambas fechas inclusive. Así mismo, se aclaró que la fecha inicial de terminación del convenio registrada en la plataforma SECOP II corresponde al 18 de diciembre de 2025, dado que por un error involuntario en el registro se había consignado incorrectamente como fecha de terminación el 17 de diciembre de 2025.

Por otra parte, el 19 de diciembre de 2025 se recibió de la ESE Metrosalud oficio de solicitud de adición por valor de \$11.212.267.989. La Secretaría de Salud procedió a dar trámite a dicha solicitud por valor de \$11.212.267.789, dada la disponibilidad de recursos. La Adición es sustentada en la necesidad de garantizar la continuidad operativa y la prestación ininterrumpida de los servicios de salud en la red pública del Distrito, frente a una situación financiera crítica evidenciada en obligaciones vencidas por \$55.532 millones, que representan aproximadamente

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

el 60% del total de cuentas por pagar, principalmente con proveedores de bienes y servicios esenciales para la atención médica. A pesar de la ejecución de los recursos iniciales del convenio, el incremento en costos operativos (insumos médico-quirúrgicos, tercerización y talento humano), sumado a la presión generada por la cartera de difícil recaudo, ha limitado la liquidez institucional, poniendo en riesgo la disponibilidad de insumos y la sostenibilidad de los 52 puntos de atención, 11 servicios de urgencias y 9 servicios de hospitalización habilitadas las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

La adición de recursos permitirá reducir saldos críticos, cumplir compromisos contractuales, mantener la confianza con los proveedores y aliados estratégicos, y asegurar el logro de metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, la Ley 1751 de 2015 y el artículo 108 de la Ley 489 de 1998, normas que facultan la celebración de convenios de desempeño orientados a restablecer condiciones de viabilidad financiera y garantizar la prestación continua del servicio de salud.

Adicionalmente, la Adición No. 1 se justifica en los resultados y brechas identificadas en la Matriz de Indicadores del Convenio 4600105173. Si bien se evidencian avances relevantes, tales como el incremento del acceso a servicios en un 28% y la mejora en la radicación oportuna (96% frente a meta del 85%), persisten riesgos críticos que afectan la sostenibilidad financiera y operativa de la entidad, entre ellos:

- El indicador de equilibrio presupuestal, que se mantiene en 0,94 por debajo de la meta establecida en 1, reflejando un déficit acumulado de \$30.966 millones.
- La proporción de glosas, que alcanza el 12%, superando la meta definida ($\leq 8\%$), con impacto directo en la liquidez y la capacidad de pago.

Si bien se han ejecutado pagos por \$30.000.000.000 en obligaciones vencidas, el saldo pendiente continua siendo elevado, lo que compromete la continuidad de insumos y la prestación de servicios esenciales en los puntos de atención y urgencias habilitadas 24/7. La adición de recursos permitirá cerrar estas brechas, reducir cuentas por pagar críticas, fortalecer la gestión financiera y asegurar el cumplimiento de las metas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital y del Programa de Acción del convenio.

En calidad de supervisor del Convenio 4600105173 de 2025, el concepto frente a la adición se fundamenta en la ejecución eficiente los recursos inicialmente asignados, los cuales han permitido avances significativos en indicadores clave, tales como el incremento acceso a servicios (28%) , la radicación oportuna (96%) y el recaudo de cartera corriente (88%). No obstante, persisten brechas estructurales que afectan la sostenibilidad financiera y operativa de la ESE, reflejadas en un equilibrio presupuestal inferior a la meta, un nivel de glosas superior al esperado y obligaciones vencidas por \$55.532 millones, que comprometen la continuidad de los servicios esenciales.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

En este contexto, la solicitud de adición por \$11.212.267.789 resulta técnicamente viable y necesaria para reducir cuentas por pagar críticas, fortalecer la gestión financiera institucional y garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital y del Programa de Acción del convenio. En consecuencia, se recomienda su aprobación, condicionada a la presentación de un cronograma detallado de ejecución, el establecimiento de metas verificables y la entrega de reportes periódicos, que aseguren la trazabilidad, el control y el uso eficiente de los recursos públicos.

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Salud, aprobar la siguiente necesidad:

SOLICITUD:

Modificación No. 2:

Adición 1: Adicionar el convenio No.4600105173 de 2025 por valor de Once mil doscientos doce millones doscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos m.l (\$11.212.267.789).

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 46 de la Secretaría de Salud de Medellín, del 23 de diciembre de 2025.

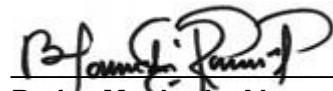
ANEXOS:

- *Oficio de solicitud de adición por parte de la ESE Metrosalud*
- Resolución No.13315 del 5 de noviembre del 2025
- Cedula de la delegada para contratar
- Certificado de antecedentes disciplinarios Entidad
- Certificado de antecedentes disciplinarios delegada para contratar
- Certificado de responsabilidad fiscal Entidad
- Certificado de responsabilidad fiscal delegada para contratar
- Certificado de Medidas Correctivas delegada para contratar
- Certificado Policía Nacional delegada para contratar
- Certificado REMAD delegada para contratar
- Consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) de la delegada para contratar
- Certificado de paz y salvo en seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 200)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los veintitrés (23) días del mes de diciembre, del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,


Pedro Machado Alvarado
 Supervisor